# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13176
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5331574

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Karen Julieth González Prada | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad |
| **CAT** | 4 | **MÓVIL:** | contratada | |
| **FECHA:** | 25 de abril de 2019 | **HORA:** | 9:00 am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 137 No.84B-09 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | $X_1$:99548.36 $Y_1$:115344.35 $X_2$:99552.06 $Y_2$:115319.08 $X_3$:99568.60 $Y_3$:115321.20 $X_4$:99563.57 $Y_4$:115347.39 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Altos de Chosica | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 438 M2 | | |
| **UPZ:** | 28-El Rincón | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 1 | | |
| **LOCALIDAD:** | 11-Suba | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 1 | **MENORES** | 0 |
| **CHIP:** | AAA0133RYZM | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 438M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-33825 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa local.

## 6. ANTECEDENTES

En el sector catastral Altos de Chosica de la Localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Calle 137 No.84B-09, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, pero sí presenta categoría amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción de uso.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio localizado en la Calle 137 No.84B-09, en el Sector Catastral Altos de Chosica de la Localidad de Suba.

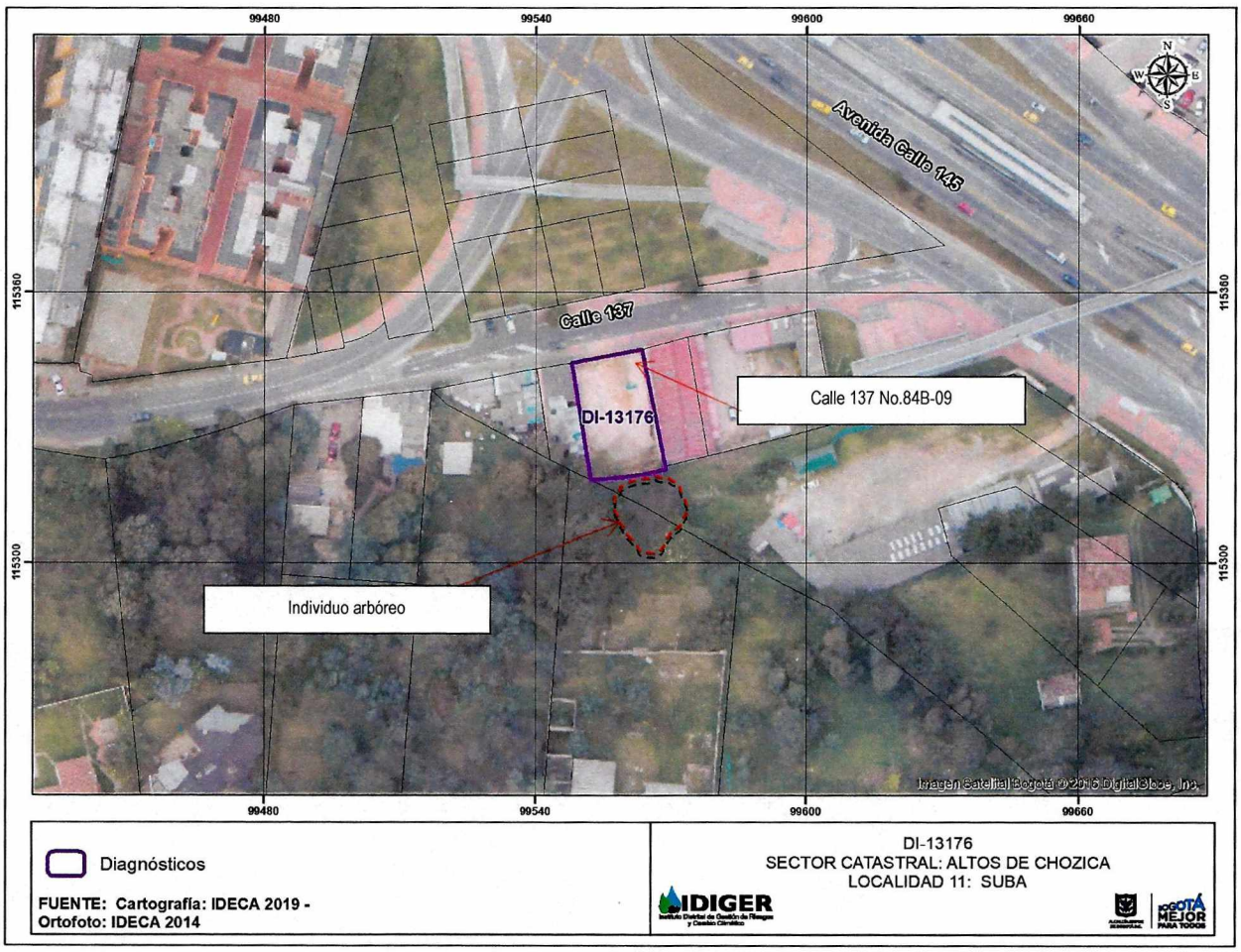



**Figura 1.** Localización general del predio evaluado localizado en el Sector Catastral Altos de Chosica de la Localidad de Suba - Calle 137 No.84B-09.

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de abril de la vivienda localizada en el predio de la Calle 137 No.84B-09, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera con pendiente media, donde se emplazan viviendas de un (01) y seis (06) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en mal estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el predio se emplaza una bodega de un (01) nivel la cual está en proceso de construcción, bajo un sistema estructural de pórticos metálicos y cubierta en teja de zinc sobre perfiles metálicos, (ver fotografía 1). Se realiza inspección visual al costado sur de la bodega donde se observa un desprendimiento de material de un talud de corte de tendencia vertical aproximada de ($\beta \approx 85°$), tiene una altura promedio de 1.0m de altura y 10m de longitud. El talud está compuesto por suelo residual, orgánico y capa vegetal. Al momento de la visita técnica se observa que se ha movilizado aproximadamente $8m^3$ de material de suelo, el cual se ha localizado sobre un muro de contención en concreto reforzado de aproximadamente 10m de longitud y 3m de altura, (ver fotografía 2 y 3). Se observa en los lloraderos del muro de contención presentan flujo constante de agua y de material de suelo, (ver fotografía 4).

Se realiza inspección a la parte superior del talud donde se observa saturación y deformaciones del suelo, (ver fotografía 5). Adicionalmente se identifica sobre la corona de talud un individuo arbóreo de aproximadamente 8 metros de altura, localizado a unos dos metros de donde se presenta el desprendimiento, (ver fotografía 6).

## 9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados posiblemente están relacionadas con saturaciones del suelo debido a las deficiencias en el sistema de canalización de las aguas lluvias.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Fachada el predio localizado en la Calle 137 No.84B-09.



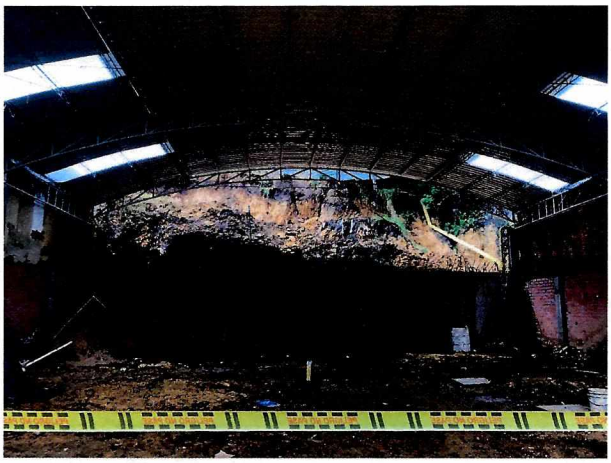
**Fotografía 2.** Muro de contención costado sur.



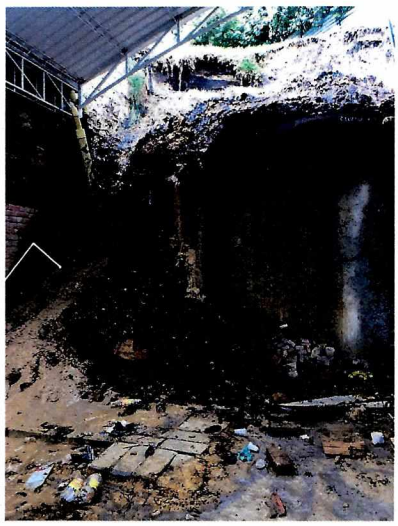
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

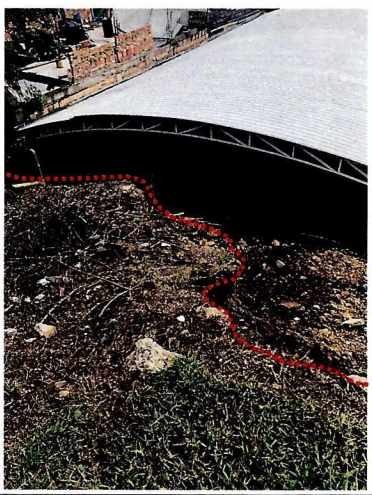
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 3.** Desprendimiento costado sur sobre el muro de contención.



**Fotografía 4.** Saturación del suelo.



**Fotografía 5.** Deformaciones y saturación del suelo en la corona de talud evaluado.



**Fotografía 6.** Individuo arbóreo localizado al costado noroccidental del deslizamiento presentado.

## 11. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados en los predios evaluados.

| No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Calle 137 No.84B-09 | Pórticos metálicos | Bodega | 1 | Moderado |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

SELLO PLATA RED EMPRESARIAL DE SEGURIDAD VIAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Posible aumento del movimiento en masa del costado sur del pedio evaluado.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del predio de la Calle 137 No.84B-09, en el Sector Catastras Altos de Chosica en la Localidad de Suba. Se dan recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.
- Inspección visual al desprendimiento de material de suelo localizado al costado sur del predio de la Calle 137 No.84B-09, en el Sector Catastras Altos de Chosica en la Localidad de Suba
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventivo del predio de la Calle 137 No.84B-09, en el Sector Catastras Altos de Chosica en la Localidad de Suba que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).

**Tabla 2.**Relación de acta emitidas en atención al evento en referencia.

| NO. ACTA | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE ACTA |
|---|---|---|---|---|
| 2933 | 25 de abril de 2019 | Freddy Nieto Real | Calle 137 No.84B-09 | Restricción de uso |

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad del muro de contención localizado en el costado sur del predio de la Calle 137 No.84B-09, actualmente se encuentra comprometida por el desprendimiento de material de suelo y posibles presiones internas ejercidas sobre la estructura.

## 15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 137 No.84B-09, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños evidenciados, e incluir obras de drenaje las cuales permitan la canalización de las aguas lluvias, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura privada, del individuo arbóreo ubicado en el costado sur del predio de la Calle 137 No.84B-09, en el Sector Catastras Altos de Chosica en la Localidad de Suba, adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Karen González Prada<br>Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción<br>Contratista |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nombre. Jairo William Torres Becerra<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS